



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. El Decreto Exento N° 2591 de fecha 06.07.2021, que designa por orden de prelación como alcalde subrogante de la Comuna de Parral a Doña Carla Gómez García y Decreto Exento 3360 de fecha 31.08.2021, que corrige el considerando N° 3 del decreto exento antes mencionado.
5. Sesión ordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2022, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2023.
6. Decreto Afecto N° 2.608 del 26.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
7. Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 150, de directora de SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 13.06.2023, que aprueba las modificaciones presupuestarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2023 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
115.05.03.007.004	BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	108.591
TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS		108.591

DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.01.002.000 (2.1.1)	PARA ANIMALES	1.000
215.22.08.007.000 (4.16.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	1.500
215.24.01.008.000 (4.16.1)	PREMIOS Y OTROS	2.000
215.29.05.999.000 (4.16.1)	OTRAS	980
215.35.00.000.000 (1.1.1)	SALDO FINAL DE CAJA	55.641
TOTAL, DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS		61.121

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.04.004.000 (3.1.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.	1.600
215.22.02.001.000 (4.16.1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.000
215.22.04.002.000 (4.16.1)	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	1.000
215.22.08.003.000 (2.3.1)	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES	24.000
215.22.08.007.000 (3.1.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	400
215.22.08.011.000 (4.16.1)	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.500



215.22.08.999.000 (3.1.1)	OTROS	5.000
215.22.12.005.000 (1.1.1)	DERECHOS Y TASAS	12.000
215.23.03.001.000 (1.1.1)	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	108.591
215.26.01.000.000 (1.1.1)	DEVOLUCIONES	12.641
215.29.03.000.000 (2.1.1)	VEHICULOS	1.000
215.29.06.001.000 (4.16.1)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	980
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		169.712

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CARLA GOMEZ GARCIA
ALCALDESA (S)**

PRU / ARC / CGG / PGF / pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl , berta.retamal@parral.cl nelson.lopez@parral.cl) 2) Dirección CONTROL (enrique.gomez@parral.cl) 3) SECPLAN (carla.gomez@parral.cl, paola.gonzalez@parral.cl 4) Oficina de Partes (Andrea.ibanez@parral.cl)